

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfonos: 2864508 - 3228612420

Bogotá D. C., veinticinco de septiembre de dos mil veinte

Tenga en cuenta el memorialista que mediante auto de 29 de agosto de 2018, se decretó el embargo de la motocicleta de placas BXY 80C, denunciada como de propiedad del ejecutado Hugo Pinzón Ortiz. Por tal razón no hay lugar a decretarla nuevamente.

En su lugar, por secretaría elabórense de nuevo los respectivos oficios de embargo.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez